



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, ABRIL 04 DEL 2012

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° 4639_/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°63 de fecha 20.01.2012 presentada por Don (a) COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S.A. con domicilio particular

El Informe Interno N°39 de fecha 23.01.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don COMUNICACION Y TELEFONIA RURAL S.A. Rut N° 96.756.060-K, con domicilio particular en , el traslado provisorio de la Patente comercial de giro SERVICIOS DE COMUNICACION, ROL N° 6-14481 que funcionará en calle M.A.MATTA N° 952 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 04.04.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012, y se autoriza hasta el 04.04.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTR. Y FINANZAS

SGP/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.